



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

CÓRDOBA 23 NOV 2016

VISTO:

La propuesta del Sr. Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Posgrado de esta Facultad para el ciclo lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del Sr. Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Posgrado de esta Facultad para el ciclo lectivo 2017;

Que las fechas propuestas son acorde a las necesidades académicas de esta Facultad,

Que el pedido debe ser aprobado "ad referéndum" del Honorable Consejo Directivo de la Facultad;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar las siguientes fechas para la entrega de Diplomas de Posgrado de la Facultad de Derecho, ciclo lectivo 2017: Primera Colación 08 de Julio de 2017 y Segunda Colación 01 de diciembre de 2017.

Art. 2º Protocolícese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

1527

RAMÓN PEDRO VARELA FEIJÓO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL